

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: CURRICULAR	Código	
Nombre del Documento: Planes de Mejoramiento		Versión 01	Página 1 de 1

ASIGNATURA /AREA	CÍVICA	GRADO	5º
PERÍODO	2	AÑO	2016
NOMBRE DEL ESTUDIANTE			

LOGROS /COMPETENCIAS:

1. Comprende la construcción y características del sujeto ético – político.
2. Identifica los diferentes mecanismos de resolución de conflictos.
3. Aplica técnicas para resolver un conflicto.
4. Construye relaciones pacíficas con los demás que facilitan la convivencia.
5. Reconoce al humano como un ser social, miembro de un grupo que hereda una identidad.
6. Comprende la importancia de las organizaciones sociales como base de las relaciones en la sociedad: familia y escuela, como constitución y pertenencia a un grupo social.
7. Reconoce que el comportamiento y modales en familia serán reflejados en la sociedad.

COMPETENCIAS

- Comprende que con las normas de urbanidad se contribuye a afianzar las relaciones con el otro y mejorar la convivencia pacífica, teniendo manifestaciones de civismo en la comunidad.
- Conoce y Observa las normas (leyes, usos, costumbres) que posibilitan la cohesión del tejido social.
- Socializa y se relaciona con las demás personas manifestando respeto y especial consideración por la dignidad humana de los demás y la propia.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS A DESARROLLAR INCLUYENDO BIBLIOGRAFIA DONDE SE PUEDA ENCONTRAR INFORMACIÓN:

1. Realiza un escrito sobre las diferentes características que distingue a un sujeto ético – político.
2. Elabora un texto con diferentes situaciones problemáticas, graficadas, ilustradas o dibujadas, donde exprese las clases de mecanismos o técnicas para resolver los conflictos.
3. Elabora una cartelera donde explique la importancia de construir relaciones pacíficas que construyen ambientes de paz.
4. Explica por qué se considera al humano como un ser social por excelencia, que construye una identidad cultural y afianza sus relaciones conformando grupos sociales: familia y escuela.
5. Realiza una reflexión sobre la paz.

BIBLIOGRAFÍA:

Ministerio de Educación Nacional. Ley General de Educación, Ley 115 de 1994.

Ministerio de Educación Nacional. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Bogotá, 2003.

Manual de Convivencia. Institución Educativa Héctor Abad Gómez. Medellín, 2015.

Educación Integral. Ministerio de Educación Nacional. La Educación Cívica en Colombia: Una Comparación Internacional. Generar Ediciones. Bogotá, 2002.

CARREÑO MANUEL ANTONIO, Manual de Urbanidad y Buenas Maneras Para uso de La Juventud de Ambos Sexos; <https://archive.org/stream/manualdeurbanida00carr#page/68/mode/2up>.

METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN:

Se afianzará en un aprendizaje cooperativo, donde los estudiantes participen y en grupos se aporten, retroalimenten y enriquezcan con sus saberes cívicos, para practicarlos en la sociedad, buscando un beneficio común que garantice el respeto por los derechos humanos, fortaleciendo el auto-reconocimiento, autoestima y auto-concepto para expresarlos socialmente, incidiendo en la contribución para una convivencia pacífica y un orden social justo. Se buscará la formación integral y el desarrollo de competencias en los estudiantes. La evaluación será un proceso valorativo, formativo e integral de acuerdo a las necesidades y capacidades de los estudiantes y será contextualizada al entorno que se dirige.

RECURSOS:

Se incentivará el trabajo en equipo, cualificando los trabajos escolares por ser construcciones colectivas que afianzan el trabajo social, motivando actividades escolares como las exposiciones, elaboración de carteleras, fichas, afiches, diálogos y conversatorio. Afianzando la seguridad y autonomía en la adquisición de los saberes tanto para los trabajos escolares individuales como grupales. Se utilizarán recursos y materiales escolares como cartillas, marcadores, cartulinas, fichas

OBSERVACIONES:

Las actividades escolares se harán y evaluarán durante todo el primer periodo escolar, los estudiantes que requieran recuperación y refuerzo se les darán la profundización requerida en los temas y se les asignará una fecha de entrega.

La prioridad es el aprendizaje adquirido por los estudiantes por lo que la evaluación será integral durante todo el año escolar, a medida que alcancen los logros, se le valorará el proceso de aprendizaje, se harán actividades escolares y extraescolares de recuperación, nivelación y refuerzo durante todos los períodos académicos, el seguimiento y evaluación cualitativa será continúa, los estudiantes que requieran actividades de apoyo y mejoramiento por pérdida de áreas y/o asignaturas se les darán la profundización requerida en los temas, se les entregará actividades y se les asignará una fecha de entrega.

FECHA DE ENTREGA DEL TRABAJO

22 de Agosto de 2016

FECHA DE SUSTENTACIÓN Y/O EVALUACIÓN

2 de Septiembre de 2016

NOMBRE DEL EDUCADOR(A)

MARÍA CRISTINA HENAO VERGARA

FIRMA DEL EDUCADOR(A)**FIRMA DEL ESTUDIANTE****FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA**